



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

LEY DE CREACIÓN N° 23934



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDP/CS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA:

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL SECTOR LANCHAS DEL DISTRITO DE PARACAS DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI: 2585718

Siendo las 10:45 horas del día 12 de marzo de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Paracas, sito en la Av. Los Libertadores S/N Distrito de Paracas, Provincia de Pisco, se reunieron los miembros integrantes del comité de selección, designados mediante Resolución de Gerencia N° 017-2024-MDP/GM, a fin de continuar con las acciones conducentes a la admisibilidad, calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro de las ofertas presentadas, del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 03-2024-MDP/CS, de conformidad con lo establecido en las bases integradas y demás procedimientos técnicos normativos contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

INICIO DEL ACTO

El presidente del Comité de Selección, dio inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

1. PRIMER ACTO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

Los miembros del comité de selección, dieron lectura a los participantes que se registraron electrónicamente en el procedimiento de selección (se adjunta listado de participantes); a través del SEACE, los mismos que a continuación se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10074252201	MAGUIÑA ROCA JUAN DANIEL	26/02/2024	Válido		26/02/2024	10074252201
2	Proveedor con RUC	10086478981	AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES	28/02/2024	Válido		28/02/2024	10086478981
3	Proveedor con RUC	10206910220	HUNGUJA SILVERA ROQUE MARINO	26/02/2024	Válido		26/02/2024	10206910220
4	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	26/02/2024	Válido		26/02/2024	10283152079
5	Proveedor con RUC	10424243456	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	28/02/2024	Válido		28/02/2024	10424243456
6	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	25/02/2024	Válido		25/02/2024	20493929403
7	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	28/02/2024	Válido		28/02/2024	20494986320
8	Proveedor con RUC	20534861185	JCP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	23/02/2024	Válido		23/02/2024	20534861185
9	Proveedor con RUC	20568651104	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES V&R S.R.L.	23/02/2024	Válido		23/02/2024	20568651104
10	Proveedor con RUC	20605680756	FACTORIA OSORIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/02/2024	Válido		23/02/2024	20605680756

2. SEGUNDO ACTO: ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los miembros del Comité de Selección, dieron lectura a los participantes que presentaron sus ofertas al proceso de selección de manera electrónica a través del SEACE, que a continuación se detallan:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10074252201	MAGUIÑA ROCA JUAN DANIEL	08/03/2024	19:15:28	10074252201	08/03/2024	19:20:30	Enviado	Valido
2	10424243456	CONSORCIO ORIENTE	08/03/2024	19:21:11	10424243456	08/03/2024	19:21:39	Enviado	Valido

El presidente del comité de selección, indica que procedió a descargar de la consola del SEACE las DOS (02) ofertas electrónicas presentadas; así mismo expresa que se seguirá con el procedimiento establecido en los Artículos 81° al 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

LEY DE CREACIÓN N° 23934



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Acto seguido el comité de selección procedió a la revisión de las ofertas (electrónicas) presentadas; a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.1.1. Del Capítulo de la Sección Específica de las Bases.

3. TERCER ACTO: ADMISIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Los miembros del Comité de selección verifican a los postores registrados, en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y proceden a concluir con la etapa de ADMISIÓN DE OFERTAS tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 1. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

CUADRO 1. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS										
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDP/CS - PRIMERA CONVOCATORIA										
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL SECTOR LANCHAS DEL DISTRITO DE PARACAS DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI: 2585718										
POSTORES	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (Requisitos de Admisibilidad)							DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
	a.1. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder.	a.3. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N° 3)	a.5. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	a.6. Promesa de Consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	RESULTADO	a. Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro Empresas Promodionales	b. Solitudud de bonificación por tener condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	
1	MAGUIÑA ROCA JUAN DANIEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO	NO PRESENTA	SI PRESENTA
2	CONSORCIO ORIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	NO PRESENTA	SI PRESENTA

4. CUARTO ACTO: CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

De acuerdo a lo establecido en el numeral 82.1 del Art 82° del RLCE y tratándose de consultoría de obras, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. Por tanto, en atención a ello, el comité de selección procedió a verificar los requisitos de las ofertas, teniendo en cuenta los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas. Obteniendo los siguientes resultados:

CUADRO N° 02 - CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

N°	POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
		HABILITACIÓN	FACTURACIÓN VALIDADA (S/)	
1	MAGUIÑA ROCA JUAN DANIEL	CUMPLE	S/. 464,300.00	CALIFICA
2	CONSORCIO ORIENTE	CUMPLE	S/. 634,531.03	CALIFICA

5. QUINTO ACTO: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido el comité de selección procedió a revisar los factores de evaluación previstos en el Literal A y B de la Evaluación Técnica del Capítulo IV de la sección específica de las bases, a la oferta que ha sido admitida, a fin de determinar el puntaje técnico, de conformidad con el numeral 82.2 y 82.3 del Artículo 82° del Reglamento de la LCE, obteniendo el siguiente resultado:

CUADRO N° 3 - EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDP/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL SECTOR LANCHAS DEL DISTRITO DE PARACAS DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI: 2585718

N°	POSTOR	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (Max 70 Ptos.)		B. METODOLOGIA PROPUESTA (Max 30 Ptos.)			PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
		FACTURACIÓN VALIDADA (S/)	Puntaje	Se evaluará la metodología propuesta por el postor	OBSERVACION	Puntaje		
1	MAGUIÑA ROCA JUAN DANIEL	S/ 464,300.00	25	CUMPLE		30	55	NO CALIFICA (01)
2	CONSORCIO ORIENTE	S/ 634,531.03	70	CUMPLE		30	100	CALIFICA

(01) MAGUIÑA ROCA JUAN DANIEL: De conformidad con lo establecido en las bases del procedimiento de selección, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos. Habiendo obtenido cincuenta y cinco (55) puntos el postor MAGUIÑA ROCA JUAN DANIEL, **NO ACCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

6. SSEXTO ACTO: ACTO DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje de dichas ofertas conforme a lo dispuesto en el Artículo 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, de conformidad a los factores de evaluación previstos en el Literal A de la Evaluación Económica del Capítulo IV de la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

CUADRO N° 4 - EVALUACION DE OFERTA ECONOMICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDP/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL SECTOR LANCHAS DEL DISTRITO DE PARACAS DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI: 2585718

N°	POSTOR	A. PRECIO (Max 100 Ptos.)	PUNTAJE
		Monto ofertado S/	
1	CONSORCIO ORIENTE	S/ 240,000.00	100

7. SSEXTIMO ACTO: DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez calificada la propuesta Técnica y Económica se procede a determinar el puntaje total según lo establecido en el numeral 2.3 de las Sección Especifica de las bases integradas, que señala que el puntaje total será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, de conformidad con el Artículo 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Obteniendo un resultado como se aprecia a continuación:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

$$PTPi = 0.8(PTi) + 0.2(Pei)$$

CUADRO N° 5 - DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDP/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:
CREACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL SECTOR LANCHAS DEL DISTRITO DE
PARACAS DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI: 2585718

N°	POSTOR	EVALUACION TECNICA		EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN 5% MYPE (Anexo N° 11)	PUNTAJE TOTAL FINAL
		Puntaje Total	Coficiente de ponderación	Puntaje Total	Coficiente de ponderación			
1	CONSORCIO ORIENTE	100.00	0.80	100.00	0.2	100	5.00	105.00

8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección proceden al ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al postor CONSORCIO ORIENTE, conformado por las empresas MAGALY SANCHEZ DAVALOS con RUC 10267176286 y HERLES MIRKO TUMAY MERINO con RUC 10424243456 por el importe de S/ 240, 000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES), en amparo a lo establecido en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

9. ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO hasta su consentimiento, adjudicado a los postores en lineamiento a lo tipificado en la ley N°30225 – Ley de Contrataciones del estado y su reglamento.

Concluida la reunión y, al no existir ninguna observación a la calificación y otorgamiento de la buena pro respectiva, se da por finalizada la presente acta, para el efecto, en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 12:17 horas del 12 de marzo de 2024.


HOSTIA ASCAMA LUIS ALEJANDRO
Presidente de comité de selección
AS N°03-2024-MDP/CS


LOAYZA QUISPE CARLOS FRANCO
Miembro de comité de selección
AS N°03-2024-MDP/CS


SANCHEZ HUAMANI LIANA LISBETH
Miembro de comité de selección
AS N°03-2024-MDP/CS